



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Detectado un error en el anuncio publicado en la BDNS, con número de identificación 322258 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 220, de fecha 18 de noviembre de 2016, relativo al extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2016, por el que se convocan subvenciones para proteger, conservar, documentar y difundir los bienes integrantes del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos, se remite el texto de corrección de dicho error, a fin de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*«Apartado cuatro. – Plazo de presentación de solicitudes.*

Donde dice: "...Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles (excluyéndose del cómputo únicamente los domingos y festivos), a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP)...".

Debe decir: "...Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles (excluyéndose del cómputo únicamente los sábados, domingos y festivos), a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP)...".

En Burgos, a 21 de noviembre de 2016.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel